

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO *f*

Legajo No. 16

3.3.16.42
Cuaderno No. ~~411~~

Año 1803

No. de hojas útiles 24

Cuentas de la Diputación de Aguas, relativas a los valles de Magdalena, Maranga y Legua, desde el año de 1802 hasta el 30 de abril de 1803.

Diputado: don Francisco Antonio de Solórzano.

Juez de Aguas: don Manuel Pardo Rivadeneyra.

Observaciones.....

Clasificación..... A G U A S

CA. 3A 1

CAJ 216

DOC 229

f

23 (+ volante)

Nº 6044

Nº 6044

Cuentas de la Diputación
de Aguas, q. Comenzaron a correr
desde el año de 1802, hasta 30 de
Abril de 1803, Al Cargo de Fran. Ant.
de Solórzano:

N.º 26



En el mes de Mayo de 1802, En la Junta q. se hizo por
 todos los Hacendados del Valle nominado mas da
 terra, Maranga, y Segua. En la Casa del Sr. ^{Excmo} y ap
 dim. de todos, fui nombrado en la Diputi. para el
 Negocio de las Aguas, y concluida ya esta comision, el
 30 de Ab. de 1802. Exige haga la demostracion siguiente

Arro

De mil setecientos siete p. medio xx.
 q. se nombró Cobrados p. el Gu.
 arda de los interesados. 1707, 06

Data

De mil setecientos sesenta y quatro
 p. tres y m. xx. imbertidos en los
 ganos del Rio, como cuentan por
 los vecinos q. demuestran y deman
 ganos, practicados como es costum
 bre, y son notorios. 1764, 13

Alcance ami favor. 0057, 3

Segun se demuestra resultan ami favor, la cantidad
 de cincuenta y siete p. tres y xx. q. es la parvada q. aparece
 al margen. Lima y Ab. 30 de 1803

Juan Ant. de Solano

Para ala buelta

Dependencias

Aguilar

105011

Saja

014151

Amanga Naguar

00514

D. Pedro Bernales

00117

Orbea: Dice su Arrendat. D. Ag.

Reyna, q. no tiene mas q. dos bocas

y en la suornata se hacen cargo

seguro p. lo q. ha rebasado qual

quiero p. sin embargo de la p. n. a

uidad de su pago

Fran. Ant. de Solozano

Vima 23 de Mayo de 1803

Vista la Cuenta antecedente presentada por el Diputado del Valle de Maranga, Segura y Magdalena, D. Fran. Antonio de Solozano pongase de manifiesto en el Oficio del presente Escrivano por el termino de quince dias para que la examinen los Interesados interesados que quisieren y para dar traslado para su aprobacion, como esta mandado en auto de la Junta de este dia

Paida

Vima 17 de Junio de 1803

Respecto a no haverse puesto adiccion



algunos por los Interesados, y hallar arre-
glados sus gastos, y conformes sus descar-
gos, con los documentos con que instruye
esta Cuenta. Se aprueba. Declarando por
de legitimo abono los Cincuenta y siete
Pesos y Tres Reales, de su alcance, de
que se reintegrara, con las primeras con-
tribuciones de la proxima promata.

~~Pardo~~

Asi lo proveyo y firmo el D. D. Manuel
Pardo de Rivadeneira, del Consejo de S. Mage-
stad, Oydor de esta R. Aud. y Juez Privativo de
Aguas de los Callejos del Distrito de esta Ca-
pital en el dia de su fecha.

Manuel de Rivadeneira



2

Razon de los Gastos del Mes de Mayo de 1802

Primeramente se gastaron ocho p. en ocho peones
q.° arreglaron y curaron las pilcas de la boca " " 8
p.° diez y ocho p.° gastados en la boca de la Ciudad. en
otros tantos peones q.° trabajaron " 18
p.° diez y seis p.° gastados en peones p.° buscar agua . . . " 16
p.° mi salario cuarenta y un pes. cinco y medio rtd. " 41.50

83.50

Vi del Sr. D. Antonio Soloxano como Diputado de los
Valles de Magdalena Maranga y Segua la cantidad de la
suma de arriba. Lima y Mayo 31 de 802

Justo de Leon




Razon de los Gastos de la Limpia de la anguila Principal de las
aguas de la boca y de mas gastos en el Mes de Junio de 802

Primera y principalmente se pagaron el dia cinco a cuarenta
y dos peones q. trabasaron los seis dias de la semana
na q. a seis m. los cuarenta. y los dos a peso q.
fueron dos camarones q. me los trabaron los ta
samaxel, en portan ciento noventa y dos p. 192 ..

p. un sobrante nueve p. " " 9 ..

p. quitar el agua seis p. " " 6 ..

p. una docena de cubanillos siete p. cuatro m. " " 7 ..

p. la compostura de cuatro barricas doce p. " " 12 ..

p. lavar el agua dos p. " " 2 ..

p. veinte p. cuatro m. gastados en seis viajes
arriba en peones p. buscar agua " 20 ..

p. mi salario cuarenta y un p. cinco y medio m. a la 1.5 1/2

280.1 1/2

Vi del Sr. D. Antonio Soloxiano como Diputado
de los Valles de Magdalena Maxanga y Sigua la
cantidad de la suma de arriba. Lima y Junio 30

Justo de Leon




2

3

Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Julio de 802

Por doce pesos gastados en peones p. ^a buscar agua.	12
p. ^a un peso gastado en limpiar la vosa - - - - -	1
p. ^a un peso del Auto del quebrador - - - - -	1
p. ^a mi salario Cuarenta y un p. ^a serico y medio xmd.	41.50
	<hr/>
	55.50

Vi el S.^{or} D.^o Antonio Soloxano como Diputado de los
vayes de Magdalena Maxanga y Segua la cantidad
de la suma de arriba. Lima y Julio 31 de 802

Justo de Leon




Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Agosto

Primera mente el dia 11. trabasaron dos peones
 y ganaron dos pesos 0 2 "
 el dia 13. Idem 0 2 "
 p.^a cuatro p.^a gastados en limpiar lo voca y
 tapar las quebradas 0 6 "
 p.^a dos p.^a al peon p.^a la nueva Mensura 0 2 "
 p.^a veinte p.^a al quebrador del ^{Mes} cumplido en 20. de Ato. 2 0 "
 p.^a mi salario Cuarenta y un pesos cinco y medio r.^a l. 1 5 1/2 "

71 5 1/2 "

A VI del S.^o D.^o Antonio Soloxiano como Diputado
 de los Valles de Magdalena Maxanpa y Legua, la Cantidad
 de la suma de arriba. Lima y Agosto 31 de 802

Justo de Leon




Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Toré

Principalmente segastaron diez p. en excosca el agua
 de Vocanegra 2
 p.º diez hombres q.º lleve arriba el dia 22 2
 p.º el Salario del gobernador cumplido en lo dicho . . . 20
 p.º mi Salario cuarenta y un p.º unico y medio . . . 41.50

65.50

Vi del Sr. D.º Antonio Solasano como Diputado de
 el Valle de Magdalena Maxanga y Ligua la cantidad
 de la suma de arriba Lima y Toré 30 de 802

Justo de Leon




Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Mayo de 802

Primeramente se gastaron en catorse dias q.
 trabajaron los peones en habria la voca y
 escavar la arquiá. ciento tres p. doz m. . . 113.2
 Por tres p. gastados en tres peones dos para
 tres p. arriba y uno en xetapax y limpiar
 la voca de arriba 003.
 por el Salario del Quibrador cumplido en
 veinte de Mo 020.
 por mi Salario cuarenta y un p. cinco y
 medio m. 041.5
 177.7

Vi del Sr. D. Antonio Solariano como
 Diputado de los tres Valles de Magdalena Man.
 Segua la Cantidad de la suma de arriba
 Lima y Mayo 31 de 802 Justo de Leon




Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Nov. de 802

Por mi salario quarenta y un p. cinco
 y medio xx. 41.50
 por el salario del gobernador y lordinas
 desde el dia veinte hasta el dia veinte y nue. 25.50
 p. cuatro p. gastados en fca p. arriba 06.00
71.20

Vi el Sr. D. Antonio Solaresano como
 Diputado de los Valles de Magdalena Man.
 y Segua la cantidad de la suma de arriba
 Lima y Noxe 30 de 802 Justo de Leon




Razon de los Gastos del Rio en el Mes de D. 802

Por mi Salario Cuarenta y un pesos cinco y medio rs.	..	6 1.50
Por los peones q. heye bado arriba	..	0 2 "
Por otro dho q. rectapo las pilcas	..	0 1 "
		<hr/>
		6 1.50

Qui el Sr. D. n Antonio Soloviano como Dipu
 tado de los Valles de Magdalena Mazanga y Ligua
 la Cantidad de la Suma de arriba. Lima y D.
 31 de 802

Justo de Leon




Razon de los Gastos del Rio en el Mes de En. de 803

Primeramente sabado 8.º semetio agua con
tres peones y ganaron tres p. " 3
el dia 9.º semetio agua con dos mancarrones
q.º se pusieron con seis hombr.º y ganaron
seis p. " 6
p.º dos docenas de sogas dos p.º seis m.º " 2.06
el dia 12.º semetio agua con seis dhos " 6
el dia 14.º semetio agua con quatro dhos " 4
el dia 15.º semetio con ocho dhos " 8
el dia 22.º se puso un mancarron con quatro
dhos y ganaron quatro p.º " 4
p.º una docena de sogas once m.º " 1.03
el dia 24.º semetio agua con quatro dhos " 4
p.º mi salario quarenta y un p.º cinco y medio m.º 4 1.50

80.62

Dvi. y S.º D.º Antonio Sobriano como Diputado
de los Valles de Magdalena Maranga y Laguna la Cantina
de la suma de arriba. Lima y En. 31 de 803

Justo de Leon




12

Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Febr. de 803

Primeraamente el dia 2. semetio agua con tres
 peones y ganaron tres p. " 3
 el dia 4. semetio agua con senco dhoj - - - - " 5
 el dia 5. semetio agua con senco dhoj - - - - " 5
 el dia 7. semetio agua con los dhoj - - - - " 5
 el dia 9. semetio agua con quatro dhoj - - - - " 4
 el dia 18 se pusieron dos mancarrones con
 ocho peones " 8
 p. nueve p. q. costo la maderera - - - - " 9
 p. su conduccion dose m. " 11 1/2
 p. dos docenas de sogas " 2 1/2
 el dia 20. semetio agua con seis dhoj - - - - " 6
 el dia 23 semetio agua con quatro dhoj - - - - " 4
 p. mi salario - - - - - " 1 1/2

94 1/2

Revi del Sr. D. Antonio Soloniano como Diputado
 de los Valles de Magdalena Maxanga y Segua la Cantida
 de la suma de arriba. Lima y Febrero 28 de 803
 Justo de Leon



Razon d los Gastos del Rio en el Mes de Marzo 2803

Inmexamente el dia 11. se sacaron los
 Mancaxones q. se yubo la repunta
 con tres peones y ganaron tres p. 03
 el dia 12 trabaxaron quatro dhoj en
 xetapax las quibras de la asquia
 de abaso y ganaron quatro p. 04
 Por mi salario 48.50

48.50

D. vi. el Sr. D. Antonio Soloxano como Diputado
 de los Valles de Magdalena Maxanga y Sigua la
 cantidad de la suma de arriba. Lima y Marzo
 31 de 803

Justo de Leon




Razon de los Gastos del Rio en el Mes de Abr. de 803

Por seis peones q. trabajaron en los Zapama res de la arquiá baja y ganaron scip.	« 0 6 »
Por un pereyastado en desempalmar el oso de la mueralla -	« 0 1 »
Por mi salario	« 6 1.50 »
Por la cobranza de la Puercata -	1 00
	<hr/>
	1 68.50

En vi. del Sr. Dn Antonio Solovano como Diputado
de los Valles de Magdalena Maranga y Segua la cantidad
de la suma de arriba. Lima y Abr. 30 de 803

Justo de Leon




15

Recivi de D.^{no} Antonio Solozano como Diputado del Valle de
Maranga, Legua y Magdalena. Setenta Peros que le corres-
ponden à su Valle, segun se oviene en la Junta de Hacendados
para el pago de los Veinte y cinco Peros que se le asignaron
-Mensales al Soldado Diligenciero del Turgado D.^{no} Juan
de Leon. Lima 14 de Sept. de 1802.

Son 60 Peros

Bonilla



Reciví del Sr. D. Antonio Solórzano Diputado
 de los Valles de Maranga Segua, y Magdalena
 Diecy ocho Leroy y seis rs. por la mensura que
 se hizo á su pedimento en la Hoca de la Ciudad
 y de los Valles de abajo, incluidos los dios de Ma-
 xife con sus Provechidos y Citaciones. Lima 24
 de Agosto de 1802.

Son 18 Leroy 6v.

Bonilla

Recivi del Sr. D. Manuel Antonio Solórzano. Diputado
 del Valle de Maranga, Legua y Magdalena. Treinta Pesos
 por los días de la mensura General del Río. Lima y Julio
 25 de 1802.

Son 30 Pesos

Basilio



Dtos causados en la Visita, revisita, y demas actuaciones obradas en el Expediente del Valle de la Magdalena, Marangá y Laguna Asaver

Por un Auto citatorio p ^a finca	1
Por la asistencia a la firma y certificacion de lo resuelto en elley	1
Por un auto combocatorio p ^a la visita	1
Por la aceptacion del Manife	1
Por la certificacion de lo resuelto en la visita	1
Por un Auto citatorio para la revisita, en q ^e se comete	1
Por un decreto y su notificacion, en un Escrito presentado por la Sra. Condeza de las Lagunas	2
Por dos notifiac ^o nes mas anexas a dho Escrito	2
Por otra aceptacion al Perito p ^a la revisita	1
Por la certificacion de lo determinado en la Revisita	1
Por la dieta en razon de asistencia al Escribano - a ocho p ^o por cada dia, esto es visita y revisita	16
Para el Anuamence por extender todas las dilig ^o ns - incluso el papel sellado	1
Para el Pase del Señor Tuv	1
Una y finis 6 de Mayo de 1802.	


1516

Quien se le dio Leon ocho fl. que corresponden
al Soldado Al Jurgado. los mismos que no estaban
Cargados en la cuenta de la vuelta Lima 29 Junio
del 602.
Son 8 fl.

Fonilla

40

13

Yo el Señor D. Antonio Solórzano como Diputado
de los Valles de Magdalena, Marangá y Segua, diez
y seis p.^{as} como dependientes a mi trabajo de Alarife en
la visita y revisita de dichos Valles. Lima y Junio
9 de 1802

Son 16 p.^{as} }

Jose Nuñez
1776



Qui el diputad el Valle de
Mag^a Mananga y legua la Sierra

tuencia y guato p^o setenta y dos he
Chunay edos Comp^o ^{ta} una comendena de

Caveraley, guadana y angu llover Mag^a
guatro bocan edos Valle Civa obra de

me encomendo p^o Juan Intercedo y R.
el Comp^o edos 1^o Dip. Lima y Junio 7

1802
En 3^o de Julio

Jos^e Manuel Cabre

24

7

P.VI
A. del Sr. D.ⁿ Antonio Solorsano. como Diputado
a los Valles de Magdalena Maranga y Agua
sus lampas nuevas y un machete q. ha
costado las siete piezas veinte y dos p. casa
y Junio 30 d 802

Son 22 p.

Justo de Leon

27

A. V. de Sr. D. Antonio Solaresano como Diputado
de los Valles de Magdalena Maranga y Legua
diez p. p. la Compañía del muro de las cuatros
Voces y el acompañar a una Compañía
Lima y Jun. 6 de 1802 José María de
P

Son los.



23

Recivi del Sr. D^o Fr^{co}. Antonio Solazano como Diputa
do de los tres Valles, Magdalena, Leyva, y Maxanga, la cantidad de
ochenta y tres pesos tres y medio rs. por razon de contribucion, que como
que voluntaria la considero de Justicia de la obra de la sarna
de la boca de San Roque al costado de S^{to}. Domingo que en el año
de su diputacion, he gastado en ella mas de quinientos pesos en
repararla, y siendo esta la principal que conduce las Aguas
de los tres Valles, y haux presenciado dho. Sr. Diputado Tomas
del trabajo, y haziendole yo presente el mucho gasto que he
emprendido me auxiliado con la referida cantidad de la que
le doi el correspondiente recibo para que le sirva de Docu
mento para sus cuentas Lima a Abril 15 del 803. /

con 83 p. 3 y 1/2 rs.

Juan Matienzo
P^{ro}

